

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, conjunta de la Universidad de Córdoba y de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra en virtud de concurso, a don Manuel Pan Álvarez-Ossorio, Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) como Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el Concurso convocado por Resolución conjunta de esta Universidad y del Servicio Andaluz de Salud de fecha 31.1.2011 (BOE de 15.3.2011 y BOJA de 17.3.2011), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades de 21 de diciembre (BOE de 24 de diciembre), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE núm. 182, de 31 de julio), modificado por el Real Decreto 1652/1991, de 11 de octubre, por el que se establecen las bases generales del régimen de concertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, y demás disposiciones concordantes.

El Rector de la Universidad de Córdoba y el Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, han resuelto nombrar a don Manuel Pan Alvarez-Ossorio, Profesor Titular de Universidad (Plaza Vinculada) como Facultativo Especialista de Área, de la Institución Sanitaria concertada.

En el Área de Conocimiento de: «Medicina».

Departamento: «Medicina (Medicina, Dermatología y Otorrinolaringología)».

Actividad docente: Docencia en la asignatura «Patología Médica I» de la titulación de Licenciado en Medicina.

Actividad Investigadora: Intervencionismo cardiaco en enfermedad coronaria y cardiopatías estructurales y congénitas.

Actividades asistenciales: Cardiología e Intervencionismo cardiaco.

Especialidad: Cardiología.

Servicio Asistencial: Cardiología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (arts. 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a esta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (arts. 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 6 de junio de 2011.- El Director General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, Antonio José Valverde Asencio; el Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 25 de noviembre de 2009 (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre de 2009), se adjudica el puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución de esta Secretaría General Técnica de fecha 18 de mayo de 2011 (BOJA núm. 102, de 26 de mayo de 2011), a la persona que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del citado Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

#### A N E X O

#### CONCURSO PUESTO DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28714358P.

Primer apellido: Gómez.

Segundo apellido: González.

Nombre: Miguel Ángel.

Código puesto de trabajo: 279210.

Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de la Secretaría de la Consejera.

Consejería/Organismo Autónomo: Agricultura y Pesca.

Centro directivo: Secretaría de la Consejera.

Centro destino: Secretaría de la Consejera.

Provincia: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Fun-